

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL
HOSPITAL NACIONAL ROSALES,
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**



SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2016.

ÍNDICE

CONTENIDO

N° Pág.

1. ASPECTOS GENERALES -----	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA. -----	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN -----	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS-----	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO-----	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL -----	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA -----	1
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES --	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN -----	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES -----	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS -----	3
2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES.-----	3
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA. -----	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO -----	5
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES -----	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES -----	7
4.1. INFORME DE LOS AUDITORES -----	7
4.2. HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO-----	8
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA -	10
5.1 AUDITORÍA INTERNA-----	10
5.2 FIRMAS PRIVADAS-----	10
6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES -----	10

Doctor

Director del Hospital Nacional Rosales
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional Rosales (HNR), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Como resultado obtenido en la auditoría financiera practicada al Hospital Nacional Rosales (HNR), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro dictamen hemos emitido Opinión Limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Como resultado de nuestra auditoría, no encontramos condiciones que deban ser reportadas.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, no reveló condiciones reportables.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, excepto por la deficiencia detallada en los resultados de este Informe, el Hospital Nacional Rosales, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no haya cumplido, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Auditoría Interna

Se analizaron los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, de los cuales se retomaron algunos hallazgos a los que dimos seguimiento en el desarrollo de los procedimientos auditoría.

Auditoría Externa

El período examinado no fue sujeto de acciones de control por parte de Firmas Privadas de Auditoría.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional Rosales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 no contenía recomendaciones.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración emitió sus comentarios con comentarios en relación a la observación comunicada mediante nota de fecha 10 de febrero de 2016.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Se analizaron los comentarios presentados por la Administración, los cuales al ser valorados y carecer de evidencia, confirman la deficiencia que se presenta en este informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES.

**Doctor
Mauricio Ventura Centeno
Director del Hospital Nacional Rosales
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional Rosales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 15 de febrero de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro



2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.

Los estados financieros considerados para nuestro examen fueron:

- a. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2014.
- b. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- c. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- d. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nota: Los estados financieros incluyen las respectivas Notas Explicativas, los cuales se adjuntan al presente informe.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

**Director del Hospital Nacional Rosales
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional Rosales, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional Rosales, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

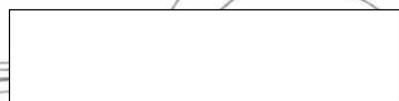
No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 15 de febrero de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

4.1. INFORME DE LOS AUDITORES


Director del Hospital Nacional Rosales
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Rosales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional Rosales, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, excepto por la deficiencia detallada como parte de los hallazgos de cumplimiento el Hospital Nacional Rosales, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no haya cumplido, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 15 de febrero de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro



4.2. HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO

1. CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CON DEFICIENCIAS.

En los reportes de consumo de combustibles del periodo examinado, comprobamos algunas deficiencias, las cuales describimos a continuación:

- a) Los reportes de consumo de combustible no se remitieron mensualmente ni en el plazo establecido a la Unidad Financiera Institucional, (ver muestra en numeral 4); además no incluyen el detalle de cupones consumidos.
- b) Las facturas que respaldan los reportes de consumo, no hacen relación a los números de cupones que la originan.
- c) En reportes de consumo remitidos a la Unidad Financiera Institucional (UFI), no separan el consumo individual que hacen el Departamento de Transporte para los vehículos y el Departamento de Mantenimiento para la Caldera y las Plantas Eléctricas, no obstante, de este último departamento no fue posible cuantificar el consumo mensual ya que no existen controles ni datos que permitan validar las siguientes cifras reportadas:

Fecha del reporte	Fechas de facturas reportadas	No. de Cupones reportados	Cantidad de cupones
21 de mayo/14	04/01/14 hasta el 21/04/14	76102 al 76501	400
21 de Julio/14	23/01/14 hasta el 30/04/14	76502 al 76757	256
02 de octubre/14	26/05/14 hasta el 31/07/14	76989 al 77716	728
06 de noviembre	11/07/14 hasta el 30/08/14	77717 al 78095	379

NORMATIVA INCUMPLIDA:

Los Lineamientos Técnicos para la Administración de Combustible, emitidos por la Gerencia de Operaciones del Ministerio de Salud, en el Romano IV, numeral 2 Responsabilidad de los Administradores de Combustible e Involucrados en el consumo del este insumo, lo siguiente "2.2 Determinación de Responsabilidad:

- a) Es responsabilidad del Administrador(a) de combustible Institucional y Encargado de Autorizar entregas de combustible:
 - i) Establecer la distribución de cupones de combustible, con base a lo señalado en Romano V.
 - ii) Revisar que la documentación de solicitud y reportes de consumo de entregas de combustible, esté completa y correctamente elaborada.
- b) Es responsabilidad del Administrador(a) de combustible Institucional, el presentar a Contabilidad Institucional, reporte mensual de entrega de cupones de combustible; para efectuar el registro contable respectivo."

Igualmente, el numeral 5. REPORTE CONSUMO DE COMBUSTIBLE, de los mismos lineamientos, dispone lo siguiente:

- a) Reporte presentado por usuarios de Combustible: Despachos Ministeriales, Direcciones y Dependencias varias de Nivel Superior. Se presenta por escrito el detalle de cupones utilizados, anexando copias de facturas que amparen el consumo de éstos".

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional Rosales, Art. 73 Políticas de la División Administrativa. División Administrativa, establece lo siguiente: "La División

Administrativa, será la responsable de las acciones administrativas operativas relativas al quehacer institucional y comprenderán las áreas de Recursos Humanos, Mantenimiento, Servicios Generales, Almacenes y Alimentos y Nutrición. El Departamento de Recursos Humanos, tendrá como obligación establecer las políticas y prácticas para la administración de los recursos humano, a través de manuales e instructivos oficiales. Cada Área de Gestión de la División Administrativa, desarrollará sus propios manuales de organización, Funcionamiento y de procedimientos”.

Las mismas Normas Técnicas, en el Art. 97 Definición de Políticas y Procedimietnos sobre Conciliacion Periodica de Registros, establece lo siguiente. “La Direccion y jefaturas, deberan conciliar, por lo menos una vez al año los registros que corresponden a cada Área de competencia, para verificar su exactitud y determinar y corregir errores u omisiones, para lo cual se debera elaborar el respectivo Manual o Instructivo”.

Lo anterior fue ocasionado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Combustibles, al no llevar efectivos controles del consumo de combustible en la Institución; así como por no presentar reportes de consumo de combustible a la UFI en forma mensual.

La falta de reportes oportunos sobre el consumo de combustible, ocasiona que el subgrupo de Existencias Insituacionales del Estado de Situación Financiera presente las cifras no confiables.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 10 de febrero de 2016, recibida el con fecha 12 de febrero de 2016, el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Combustible del Hospital Nacional Rosales, manifestó lo siguiente: “En relación al Hallazgo de incumplimiento relacionado al control de consumo de combustible en la institución tengo a bien comentarle: el control de numeración para el año 2014, se realizaba en boletas de control de combustible de tal manera que se realizada de manera prepago, no se usaba directamente el cupón de combustible. El cual canjeaba en la estación de servicio después de verificar el consumo.

En relación al consumo de combustible de calderas, se realizaba mediante entregas directas de nuestro tanque, y no lo compra directamente mantenimiento.”

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Se analizaron los comentarios presentados por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Combustible del Hospital Nacional Rosales, los cuales no ofrecen respuesta a los aspectos observados, así como tampoco presentó evidencia que permita el desvanecimiento de los hechos observados. En consecuencia, la observación se mantiene.

5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Efectuamos análisis de los informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 AUDITORÍA INTERNA

Se analizaron informes de Auditoría Interna, de los cuales se retomaron aquellos hallazgos materialmente importantes y debidamente sustentados a los que dimos seguimiento en el proceso mediante la ejecución de procedimientos de auditoría; esos informes y sus hallazgos se enuncian a continuación:

No.	NOMBRE DEL INFORME	PERIODO AUDITADO	Nº HALL.	CONDICION
ALMACENES				
1	Almacén de Insumos Médicos Informe Final de Inventario	30 de junio de 2014.	1	Insumos Médicos Vencidos.
			2	Productos Sin Movimiento
2	Almacén de Medicamentos Informe Final de Inventario	30 de junio de 2014	1	Listado de Inventario al 30 de Junio de 2014 No Muestran Cifras Reales.
			2	Medicamentos Vencidos
			3	Productos sin Movimiento y Próximos a Vencerse
			4	Medicamentos en Calidad de Depósito en Almacén El Paraíso MINSAL, sin respaldo re "Tarjeta de Registro de Existencia Física".
ACTIVO FIJO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES				
3	Examen sobre seguimiento a la Gestión desarrollada por los Responsables del Control Registro del Activo Fijo del Hospital Nacional Rosales basado en el Informe de visita de Seguimiento y Monitoreo realizado por Personal de Activo Fijo del Nivel Central Ministerio de Salud Periodo.	2014	1	Inconsistencia en el Proceso de Levantamiento de Inventario Físico de Bienes Institucionales
			2	Falta de Manual de Funciones y Procedimientos de la Sección de Activo Fijo.

5.2 FIRMAS PRIVADAS

No se realizaron acciones de control por parte de Firmas Privadas de Auditoría a las actividades y operaciones del Hospital Nacional Rosales por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a las recomendaciones a la auditoría anterior, debido a que el Informe auditoría financiera al Hospital Nacional Rosales correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 no contenía recomendaciones.